



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000028

Callao,

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 establece que las municipalidades como órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos y el artículo 20 inciso 4 señala que es atribución del Alcalde proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Que, el actual encargado de la organización de los Hospitales Chalaco I y II de la Provincia Constitucional del Callao, doctor David González Sáenz, ha obtenido en el hermano país de Italia la donación de tres equipos radiológicos de la más alta tecnología cuyo valor aproximado de \$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil y 00/100 dólares americanos), a favor de los hospitales porteños;

Que, en la sesión de la fecha el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, doctor, Félix Moreno Caballero, relievó las calidades personales, profesionales y humanitarias de su actual Asesor quien ha demostrado con este acto tan diligente estar comprometido con los pobladores chalacos de menores recursos económicos, los mismos que podrán tener a partir de la fecha una cobertura más amplia en esta especialidad de la medicina con tan importante logro obtenido a través de este gesto generoso y altruista de este importante país europeo; consecuentemente, solicitó al Pleno del Concejo que se acuerde una felicitación al referido médico por tan encomiable labor a favor de la comunidad chalaca;

Que, después de un debate alturado el Cuerpo de Regidores de esta Comuna Chalaca, manifestó que veían con mucho agrado y simpatía la propuesta de la máxima autoridad edilicia y que se solidarizaban con el espíritu de su pedido, el que fue acogido en forma unánime;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;


ACUERDA:

1. Felicitar al doctor David González Sáenz, por haber logrado de parte del hermano país de Italia la donación de tres equipos radiológicos a favor de los indicados nosocomios por un valor aproximado de US \$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil y 00/100 Dólares Americanos).
2. Encargar a la Gerencia Municipal, hacer llegar copia del presente Acuerdo de felicitación al doctor David González Sáenz y junto con la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales expresar la felicitación precitada en el artículo precedente
3. Dispensar al presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
D/OFICINA ARANA PINOLA
Secretaría General




FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio **20 SEP 2012**
Callao,.....


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo